

## DECLARACIÓN DE LIMA

En Lima, Perú, treinta y ocho mujeres provenientes del movimiento de mujeres y movimiento feminista, investigadoras y profesionales de la comunicación de instituciones, medios y universidades de doce países de la región latinoamericana, convocadas por la Asociación Mundial de Comunicadores Cristianos (WACC) y la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, nos reunimos entre el 28 y 31 de enero de 1998 en el seminario "GENERO, COMUNICACION Y CIUDADANIA EN AMERICA LATINA, RETOS Y PERSPECTIVAS AL 2000".

Las participantes recogemos y valoramos los pronunciamientos sobre el tema que han formulado importantes eventos globales de las mujeres: la Declaración de Bangkok, en el marco del Congreso "Las Mujeres Dinamizando la Comunicación", en 1994; la Conferencia de la UNESCO en Toronto, en 1995, y la Plataforma de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas, realizada en 1995 en Beijing.

### *Las comunicadoras latinoamericanas reconocemos que:*

- ☒ Las mujeres constituimos más del cincuenta por ciento de la población de la Región; estamos incorporadas a todas las áreas de la vida colectiva, realizando un decisivo aporte al desarrollo económico, social y político de nuestros países. Sin embargo, este aporte no se refleja en nuestra presencia y participación en los centros de poder, donde se toman las grandes decisiones que afectan a las mayorías latinoamericanas, al futuro de la Región y a nuestra propia vida.
- ☒ Los medios de comunicación tienen una gran presencia y significado en América Latina y una enorme responsabilidad, debido al papel social y de servicio público que podrían desempeñar en la construcción de la democracia, el desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía, y la superación de la pobreza que afecta a grandes sectores de la población del continente, especialmente a las mujeres y a los niños y niñas.
- ☒ En el año de celebración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constatamos que los

derechos de las mujeres latinoamericanas aun se encuentran violentados e incluso son inexistentes en algunos ámbitos, como el del derecho a la comunicación social.

- ☒ Relevamos la importancia de incorporar y hacer realidad el derecho a la comunicación de las mujeres para construir procesos ciudadanos y profundizar la democracia.

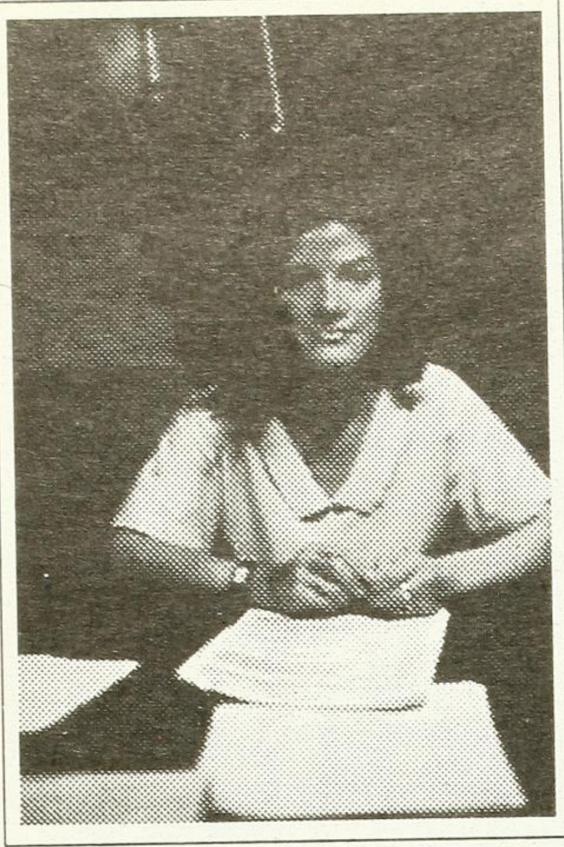
Por todo lo anterior, nos pronunciamos porque se haga efectivo el derecho a comunicar, que incluye:

- ☒ la libertad de expresión y la libre circulación de las ideas,
- ☒ el derecho al acceso a la información y a ser debidamente informado
- ☒ el derecho al acceso a los medios de comunicación como fuente de información, como voceras de nuestras identidades y como sujetos activos de la construcción ciudadana y democrática.
- ☒ el derecho a tener nuestros propios canales y producir mensajes comunicacionales
- ☒ el derecho a contar con marcos jurídicos, condiciones económicas y tecnológicas para nuestro desarrollo en ese campo.
- ☒ el derecho a participar en niveles de decisión en organizaciones e instancias de comunicación, públicos y privados.

Nos pronunciamos porque las legislaciones y normas nacionales e internacionales sobre comunicaciones se basen en principios democráticos y tomen en cuenta las particularidades culturales de nuestra región, estableciendo límites a la globalización monopólica de las telecomunicaciones.

Nos pronunciamos por una legislación que permita la participación equitativa e igualitaria entre mujeres y varones en la conducción de los procesos comunicativos y en la capacidad de comunicar, de modo que exista un real pluralismo y diversidad en las voces, imágenes y palabras que circulan en la región.

Nos pronunciamos porque el actual proceso de modernización de los marcos legales que regulan las telecomunicaciones, la informática y la radiodifusión que se realizan en algunos países de América Latina, incluya normativas y disposiciones que propicien la democratización y el ejercicio del derecho a la comunicación y una administración equitativa y justa del espectro electromagnético por parte



del Estado. En este marco, demandamos mayores posibilidades y garantías a las organizaciones e instituciones que luchan por el derecho de las mujeres, de modo que tengan acceso real

a los productos, servicios y mecanismos de comunicación que se pretenden regular.

Sostenemos la necesidad de que los códigos de ética de los medios y de las asociaciones de los profesionales de los medios incorporen el respeto al principio de la equidad de género, haciendo efectivos los compromisos adquiridos en todas las convenciones internacionales.

Nos pronunciamos por nuestra participación y la ciudadanía en general en la definición de las regulaciones que existen en los diversos países para abordar la calidad de comunicación y su cumplimiento, de modo que se respete y reconozca la dignidad de las mujeres y de todos los seres humanos.

Nos pronunciamos porque los Gobiernos hagan efectivo mediante las medidas administrativas del caso y la formulación y ejecución de las políticas pertinentes, el capítulo J de la Plataforma de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas (Beijing) que se refiere a los medios de comunicación, capítulo hasta ahora ignorado en sus políticas en todos los países de la Región.

Nos pronunciamos por la observancia y el respeto a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y que se adopte el Protocolo Optativo a la Convención, mecanismo que nos permitirá llevar los casos de violación de los artículos de dicha Convención a los organismos de Naciones Unidas.

Las comunicadoras latinoamericanas, conscientes del incremento de asesinatos de

periodistas hombres y mujeres en todo el mundo en los últimos años como consecuencia del ejercicio de su profesión, condenamos con energía la violencia contra periodistas y recomendamos a los gobiernos que adopten el principio de que no prescriben los crímenes contra las personas cuando son perpetrados para impedir el ejercicio de la libertad de información y de expresión (Resolución Conferencia General de la UNESCO 1997).

Por tanto, llamamos a la sociedad, a los medios, a los gobiernos, a los profesionales de la comunicación, docentes universitarios e investigadores a suscribir estas recomendaciones y estrategias de las mujeres de la región latinoamericana y a rechazar y denunciar las expresiones de violencia contra la mujer que se den en los medios de comunicación.

31 de enero de 1998

### *Suscriben la declaración:*

- Teresita Hermano, *The Women's Programme WACC*, Inglaterra • Maria Teresa Aguirre, *WACC-America Latina*, Inglaterra • Alejandro Alfonzo, *PIDC-UNESCO*, Ecuador • Helena Pinilla, *A.C.S. Calandria*, Perú • María Elena Hermosilla, *EACC-AL*, Chile • Regina Festa, *VIDEAZIMUT*, Brasil • Sally Burch, *ALAI*, Ecuador • Lourdes Barrezueta, *ALER*, Ecuador
- María Victoria Polanco, *AMARC, Red Internacional de Mujeres*, Colombia • María Elena Velarde, *G-8*, Ecuador • Ana Torres Quintanilla, *ARPAS*, El Salvador • Ana María Portugal, *Isis Internacional*, Chile • Elizabeth Salguero, *Red-Ada*, Bolivia • Cecilia Valderrama P., *CNR*, Perú • Gloria Bonder, *Centro de Estudios de la Mujer, CEM*, Argentina • María Lis Rodríguez, *Comunicadores del Mercosur*, Paraguay
- Susana Aldana Amabile, *Decidamos*, Uruguay • Mercedes Charles, *ICO/FEM*, Mexico • Patricia Alvear, *Cine Mujer*, Colombia • Patricia Flores P., *Consultora*, Bolivia • Lucy Garrido, *Cotidiano Mujer*, Uruguay • Uca Silva, *Sur Profesionales*, Chile
- Sara Lovera, *CIMAC*, Mexico • Rosa Espinoza Ch., Manuela Ramos, Perú • Gaby Cevasco, Flora Tristán, Perú • Rosa María Alfaro, *A.C.S. Calandria*, Perú • Gabriela Ayzanoa, *CRF*, Perú • Cecilia Reynoso R., *DEMUS*, Perú

siguen firmas ...